

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
CON EL ORDEN DE PRELACIÓN  
DE CANDIDATOS Y LA  
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2022-133	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N2-Doctor Colaborador Junior	<b>F. CONVOCATORIA</b>	16-05-2022
<b>DEPARTAMENTO</b>	Instituto Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)		
<b>CENTRO</b>	Instituto Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA) y Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

**Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>**

Nº	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Tarifa Sánchez, María del Pilar	77

<b>PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROPUESTA DE NO PROVISIÓN</b> (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación a la candidata: <b>D<sup>a</sup> María del Pilar Tarifa Sánchez</b>	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29 de mayo de 2019), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.4 y 6.6 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 1 de junio de 2022

Presidente:

Secretario:

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmándolas preferentemente de manera electrónica por el Presidente y Secretario.

CSV: e4a526d6318ea97abc77baab9f184cce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EVA ROMEO SALAZAR	Secretaría de la Comisión de Selección	01/06/2022 14:28:00	
JESUS MARIA ARAUZO PEREZ	Presidente de la Comisión de Selección	01/06/2022 14:46:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4a526d6318ea97abc77baab9f184cce>